ACTA DE LA 5ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS PROFESIONALES

ASISTENTES

Representantes de la Empresa

Aquilino Sanz Martín

Virginia Lozano Martín

Teresa Domínguez Cabezas

Representación Social

José Cándido Varela Ferrio (UGT)

Isidra Baides Boutureira (CC.OO)

Jesús García Vilela (STC)

Asesores Representación Social

José Luis Paniagua Fernández (UGT)

Juan Ramón Falcón (STC)

Mario Esteban Martínez (CC.OO.)

Asesores Representación de la Empresa

Gerardo Ónega

En Madrid, a las 16,00 horas del día 20 de Abril de 2010, en la sala de reuniones de Telefónica Móviles España, sita en la Ronda de la Comunicación se reúnen las personas expresadas al margen para celebrar la comisión de Grupos Profesionales de Telefónica Móviles España

Orden del día:

1.-Comentarios al borrador de Carrera Comercial Mediana Empresa

2.-Varios

En relación con el primer punto del orden del día, el Sr. Sanz, Representante de la Empresa, resume la propuesta que presentó en la reunión del 2 de marzo acerca del modelo de carrera comercial de mediana empresa, matizando lo siguiente:

- Que no existe merma con el modelo presentado del PIC sino que las condiciones son más favorables que en el sistema actual
- Que inicialmente todos los comerciales quedarán adscritos a P1

A continuación solicita de la RRTT una posición sobre la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Varela, representante de UGT comentando que la adscripción a P1 de los 64 comerciales de Mediana Empresa se va a ver de forma negativa ya que no se respeta su experiencia como comerciales, en consecuencia, su propuesta parte porque esta carrera sea voluntaria en su adscripción para los comerciales.

El Sr. Esteban, asesor de CC.OO., señala, con carácter previo que hubo una reunión interna con los comerciales afectados con su Director y se les dio expectativas positivas y ahora la propuesta actual deja mucho que desear, por ello, manifiestan que la adscripción a este modelo de carrera comercial debe tener carácter voluntario para los trabajadores.

El Sr. García Vilela, representante de STC señala que con esta propuesta se pierde una oportunidad de que los empleados de TME tengan condiciones similares a los empleados de TdE, en este sentido, se tendría que haber aprovechado esta oportunidad para eliminar diferencias por ello considera la propuesta como insuficiente.

El Sr. Sanz, representante de la empresa contesta a las cuestiones planteadas en el siguiente sentido:

- Voluntariedad de adscripción a la carrera: En el ámbito de gestión de TME la voluntariedad tiene poca afectación ya que los empleados tienen la doble vía de carrera a través de los niveles de su grupo profesional como puesto de trabajo e incremento en el módulo correspondiente (P1, P2, P3 …), pero no hay inconveniente en asumir la voluntariedad.

- En el tema de equiparación de derechos partimos de la existencia de 2 jurídicas diferentes con convenios y condiciones laborales distintas, matizando además;
    - No todos los trabajadores de TdE adscritos a P1 cobran la gratificación de 1.800€ ya que en algunos casos (empleados procedentes de la categoría de técnicos o ingenieros) no lo cobran.
    - Los empleados de TdE que se contratan actualmente cobran por debajo del Grupo 4 Nivel 1.
    - La equiparación de condiciones laborales no es objeto de debate, ni de competencia de este grupo de trabajo.

La Sra. Baides, representante de CC.OO. propone la creación de una comisión paritaria de seguimiento para ver cómo se implanta y evoluciona el modelo sobre todo en cuanto a las evoluciones, para dar al proceso la mayor objetividad y transparencia.

A este respecto, el Sr. Ónega señala que su objetivo es que el modelo sea lo más transparente posible por ello quiere que sea público.

El Sr. Falcón asesor de STC señala que en una reunión interna se comentó que la gratificación de 1800€ no tendría carácter de pago a cuenta si se alcanzaba el objetivo del 100%. El Sr. Ónega señala que efectivamente ha lanzado una campaña comercial para este año 2010, que será aplicable a los comerciales de TME cuando se implante el modelo, y en la que si se consigue el 100% del objetivo no se devuelven la gratificación de 1.800€.

El Sr. García Vilela, representante de STC, pregunta las siguientes cuestiones

1.- si está previsto que exista un ranking para los comerciales de TME y de TdE. En este sentido el Sr. Ónega señala que el ranking de evoluciones será único a nivel nacional.

2.- Si el PIC tendrá algún tipo de actualización, El Sr. Sanz señala que no ni por IPC ni por incremento salarial (referido al 12% de variable)

La Sra. Baides, representante de CC.OO. pregunta:

1.- Si existe un presupuesto para P1, P2 y P3. El Sr. Ónega estima que sí, que se verá a finales de abril con las evoluciones.

2.- Cuál es el porcentaje mínimo a partir del cual se empieza a cobrar, El Sr. Ónega contesta que a partir del 80% de consecución en cada familia.

El Sr. Sanz resume señalando que no hay problema para crear, en el periodo inicial, una comisión de seguimiento hasta diciembre 2010 y que el modelo sea de adscripción voluntaria, en consecuencia se propone votar el modelo con la inclusión de estas dos cuestiones

Votos a favor: 1 UGT, 1 CC.OO.

Voto en contra 1 STC

En consecuencia, tal y como establece el Convenio Colectivo se someterá esta propuesta a la Comisión de Negociación Permanente para su ratificación, si procede.

En el punto de Varios el Sr. García Vilela señala que este año ha habido muchos problemas en el colectivo de Mediana en relación con la evaluación del SDO, probablemente por desconocimiento de los mandos del modelo, alcanzando los niveles más bajos de la empresa en cuanto a consecución de los objetivos.

El Sr. Ónega señala que no es por desconocimiento ya que están acostumbrados al modelo, el problema ha sido de comunicación a los comerciales de éste modelo, que para ellos era nuevo, y de que esta Unidad de Negocio ha obtenido unos de los resultados más bajos de TE y eso afecta al resultado final.

.

Por último, se presenta ante esta comisión una reclamación procedente del comité de Empresa de Las Palmas de Gran Canaria. Se adjunta la contestación a este Acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18,00 horas en el lugar expresado en el encabezamiento.

Aquilino Sanz Martín

José Cándido Varela Ferrio (UGT)

Virginia Lozano Martín

Isidra Baides Boutureira (CC.OO.)

Teresa Domínguez Cabezas

Jesús García Vilela (STC)